

Comunicado a la Población, de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. Asunto: Expresión de indignación y dolor ante la aprobación de la Ley de Caducidad y convocatoria a la organización del Referéndum Nacional (22.12.1986)

Montevideo, 22 de diciembre de 1986

Asistimos, con indignación y dolor a la aprobación de una ley de impunidad.

Contrariando el mandato de la ciudadanía, mayorías parlamentarias avasallaron la Constitución.

Pero no hay ley que pueda imponer el olvido: ni de los desaparecidos, ni de los torturados, ni de los muertos.

Zelmar y Toba existieron y siguen vivos en el pueblo que reclama juicio a sus asesinos.

Mariana, Simón, Verónica... existen y reclaman su lugar en el futuro uruguayo.

Este acto de traición no nos apartará del camino hacia la verdad y la justicia, que es el único que conduce a la paz.

Al pueblo oriental le queda la opción de defender –con voz propia– su dignidad y su futuro. Este camino es trabajoso, como fueron todos los que hemos transitado durante los 12 años de dictadura y los 2 de democracia, pero lo recorreremos todos juntos con la misma esperanza y la misma convicción de que finalmente los principios y la dignidad triunfan.

El futuro lo exige. Si no hacemos hoy este esfuerzo para reconquistar los derechos y las garantías constitucionales, mañana veremos repetidos el horror y la ignominia. Una vez más, ante la traición y la cobardía, "nada podemos esperar si no es de nosotros mismos".

Por todo esto LO INVITAMOS A INCORPORARSE A LA ORGANIZACIÓN DE UN REFERÉNDUM NACIONAL.

¿Cómo podemos trabajar por el referéndum?

- Logrando la adhesión de nuestra organización gremial, social, política, barrial, religiosa.
- Integrando equipos recolectores de firmas.
- Obteniendo espacios de divulgación en la prensa.
- Hablando del tema a amigos y familiares.
- Poniendo al servicio de esta tarea nuestra iniciativa creadora.

Secretaría de Familiares:

Canelones 1087 – Teléfono: 987588

Lunes a viernes de 16 a 20 hs.